

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MÁLAGA

“CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL XXIV CERTAMEN DE DECLARACIONES DE AMOR “DIME QUE ME QUIERES” 2024

*BDNS (identif): 737295.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/737295>).

#### *Beneficiarios*

Con el objetivo de fomentar la producción literaria malagueña se establecen dos modalidades de participación:

**LOCAL:** Personas residentes en Málaga y provincia y las personas nacidas en Málaga, cualquiera que sea lugar de residencia.

**NACIONAL:** Personas de nacionalidad española, residentes en España o en el extranjero, así como personas de cualquier otra nacionalidad, siempre que tengan fijada su residencia legal en España.

1. El interesado podrá participar por una única modalidad y con un único relato participante, siendo excluyente la participación en una modalidad respecto a la otra.
2. Las personas participantes han de ser mayores de 18 años y no haber sido premiadas con el primer premio en ediciones anteriores.

#### *Objeto*

La presente convocatoria tiene por objeto regular los premios del XXIV Certamen de Declaraciones de Amor “Dime que me quieres” del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, para el ejercicio de 2024, en régimen de concurrencia competitiva.

La finalidad del certamen es fomentar la lectura y escritura, el libro y las bibliotecas.

#### *Cuantía*

Se otorgarán los siguientes premios:

Un primer premio a la obra ganadora en la modalidad nacional: 1.000 euros.

Un primer premio a la obra ganadora en la modalidad local: 1.000 euros.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes (IRPF).

Se publicarán los 5 primeros trabajos seleccionados de cada modalidad.

Se otorgará trofeo conmemorativo.

El importe de los créditos presupuestarios que han de financiar la presente convocatoria, asciende a la cuantía total máxima de dos mil euros (2.000,00 euros), con cargo a la partida 01.3321.48100 P.A.M. 4035 del presupuesto para el ejercicio 2024, del Área de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Málaga.



*Plazo presentación solicitudes*

El plazo de presentación de la solicitud de participación junto con el relato participante será de cuarenta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Málaga, 29 de diciembre de 2023.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, María Ana Pineda Carbó.

**20/2024**